

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN.. EDUCACIÓN

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS CON CUENTA A
RENDIR A PERSONA QUE INDICA.**

EMPEDRADO, 05 de Junio de 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 2/19.604 del 2002.

Ordinario N° 13 del 25/12/2013 de la Encargada de Recursos Sep del Liceo San Ignacio-Educ. Básica, Proyecto SEP.

DECRETO EXENTO N° 604 /

AUTORIZA Giro con fondos a rendir a la Sra. Jimena Corveleyn Reyes, RUT. N° 14.344.692-1, Psicóloga del Liceo san Ignacio – Educ. Básica de Empedrado, del Plan de Mejoramiento Educativo (Sep), Destinado a atención de alumnos con especialista neurólogo y otorrinolaringólogo.-

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 155.000.- (Ciento cincuenta y cinco mil), suma que la persona aludida deberá rendir dentro del plazo de 10 días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 22, con Fondos de Subvención Educación Preferencial del Presupuesto de Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
GABRIELA MERINO LOPES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE (S)

GST/GML/MFR/LAP/lap.
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.-
- 2.- Secretaría Municipal.-
- 3.- Finanzas DAEM.-
- 4.- DAEM.-
- 5.- Correlativo